

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 27 JUL. 2009

VISTO: Se encuentran vacantes los cargos de Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó de Primer Turno y de Cerro Largo de Segundo Turno.-----

RESULTANDO: I) Por Oficio No. 1/09 de fecha 26 de enero de 2009 se realizó la propuesta por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer los cargos en los términos que obran en el mismo.-----

II) Por Mensaje No. 29/09 el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de la Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Turno (Escala-fón "A" Profesional), **Dra. Renée Lourdes PRIMICERI PORTELA**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Tacuarembó de Primer Turno** (Escala-fón "N" Magistrados) y de la Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja de Primer y Segundo Turno (Escala-fón "A" Profesional), **Dra. Silvia Andrea NAUPP MARCO**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno** (Escala-fón "N" Magistrados).-----

III) Con fecha 9 de junio de 2009 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió las venias solicitadas.-----

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DESÍGNANSE** a la Señora Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Turno (Escala fón "A" Profesional), **Dra. Renée Lourdes PRIMICERI PORTELA**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Tacuarembó de Primer Turno** (Escala fón "N" Magistrados) y a la Señora Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja de Primer y Segundo Turno (Escala fón "A" Profesional), **Dra. Silvia Andrea NAUPP MARCO**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno** (Escala fón "N" Magistrados).-----

2) **DISPÓNESE** que, previo a la toma de posesión correspondiente, las profesionales designadas deberán presentar renuncia a los cargos que ocupan actualmente en la Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal".-----

3) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) **PASE** a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a las interesadas.-----

Exp. No. 2009 – 11 – 3438

Handwritten mark

Handwritten signature
Dra. Renée Lourdes Primiceri Portela

Handwritten signature
Handwritten signature